



PROTOCOLO DE ACOGIDA, INTEGRACIÓN Y ACOMPañAMIENTO DE PARTICIPANTES FUNDACIÓN CON TUS MANOS

“Creciendo en dignidad, comunidad y participación”

1. PRESENTACIÓN

La Fundación con Tus Manos, es una organización privada sin fines de lucro, que trabaja por el desarrollo humano y la justicia social, ofreciendo espacios de acogida, encuentro y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad en el territorio de Michaihue, San Pedro de la Costa y sectores aledaños.

A través de iniciativas recreativas, formativas y comunitarias, la Fundación busca fortalecer las capacidades personales y colectivas de quienes participan, promoviendo vínculos basados en el respeto, la colaboración y el sentido de pertenencia.

Su labor se sustenta en los valores de la Dignidad, Solidaridad, Justicia Y Participación, los cuales orientan cada una de sus acciones.

El presente **Protocolo de Acogida, Integración y Acompañamiento de Participantes**, tiene como propósito establecer orientaciones claras respecto de las formas en las que una nueva o un nuevo integrante se incorpora a la Fundación, así como de las responsabilidades de quienes forman parte de su funcionamiento.

Este documento, en conjunto con otros protocolos institucionales, busca resguardar el cuidado mutuo, promover una sana convivencia y fortalecer una cultura basada en la escucha, el respeto y la responsabilidad compartida.

2. DE LA PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN

Se considera participante de la Fundación Con Tus Manos a toda persona que se integra voluntariamente a alguno de los talleres, diferentes coordinaciones, o espacios ofrecidos por la organización.

La participación se caracteriza por la asistencia regular, el respeto por las normas de convivencia y el compromiso con los valores institucionales.

La Fundación ofrece a sus participantes espacios de recreación, desarrollo personal, encuentro comunitario y apoyo mutuo, favoreciendo instancias de bienestar, crecimiento integral y construcción de vínculos significativos.

3. DE LAS FORMAS DE INGRESO

El ingreso a la Fundación Con Tus Manos es de carácter voluntario y puede realizarse a través de las siguientes vías:

- Derivación de centros de salud familiar (CESFAM) u otras instituciones y organizaciones comunitarias.
- Recomendación de vecinos o personas del entorno cercano.
- Invitación de participantes activos de los talleres.
- Iniciativa personal, manifestando interés en participar.
- Contacto a través de redes sociales, página web u otros medios de difusión de la Fundación.

4. DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN

El proceso de incorporación de una persona a la Fundación Con Tus Manos, considera las siguientes etapas, buscando favorecer una integración respetuosa, gradual y acompañada.

4.1 Acojida inicial

La persona es recibida en el espacio o taller al que asiste, favoreciendo su integración por parte de los participantes y monitor/a a cargo.

4.2 Registro de ingreso

En un plazo máximo de un mes desde su incorporación, la persona deberá ser atendida por el/la Trabajadora Social, quien aplicará una ficha de registro personal

4.3 Ficha Personal

Esta ficha incluirá antecedentes relevantes como datos personales, información de salud, composición del grupo familiar y contacto de emergencia. A partir de este registro, la persona adquiere la calidad de participante de la Fundación.

4.4 Confidencialidad de la información

Toda información recopilada será de carácter confidencial y utilizada exclusivamente para fines profesionales, con el objetivo de conocer la realidad de cada persona y brindar una atención adecuada.

4.5. Enfoque de derechos

La Fundación resguarda el respeto por la condición socioeconómica, situación migratoria, pertenencia étnica, credo religioso, orientación sexual y opiniones personales, promoviendo en todo momento el respeto por los derechos humanos, y por su principio fundamental que es la **dignidad humana**.

5. DE LOS COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Las personas participantes de la Fundación Con Tus Manos asumen los siguientes compromisos:

- Respetar y promover los valores institucionales: **Dignidad, Solidaridad, Justicia, Participación.**
- Cumplir las normas de convivencia y organización definidas en cada taller o espacio.
- Mantener un trato respetuoso hacia todas las personas que integran la Fundación.
- Participar de manera responsable en las actividades a las que se integren.
- Conocer y respetar los protocolos y lineamientos vigentes de la fundación (Cuidado del medioambiente y reciclaje, Prevención de Abusos Sexuales en Niños, Niñas y Adolescentes, Seguridad, etc.)
- Contribuir al cuidado del espacio común y al bienestar colectivo.

6. DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN

La Fundación ofrece diversos espacios orientados a responder a las necesidades de las personas participantes, promoviendo su desarrollo integral y el fortalecimiento comunitario.

6.1 Espacios de recreación y aprendizaje

Las personas participantes pueden integrarse a distintos talleres, donde encontrarán la posibilidad de desarrollar sus habilidades, intereses y vínculos significativos.

Talleres disponibles:

- Taller Adulto mayor “Una Mano Amiga”
- Taller Domoche (manualidades)
- Emprendimiento Newen Zomo (Grupo productivo, sujeto a cupos y evaluación previa)
- Taller Las Azucenas (huerto ecológico, grupo para hombres y mujeres)
- Ayekantún de niños, niñas y adolescentes (6 a 13 años)
- Ayekantún de Jóvenes (14 a 21 años) y talleres de preuniversitario
- Taller ExpresARTE con Libertad y Sabiduría (grupo de autocuidado para mujeres)

Podrán generarse nuevos grupos, talleres o actividades, según los intereses y necesidades de las personas participantes, y de la contingencia.

6.2 Espacio de acogida y apoyo mutuo

Los talleres constituyen espacios de encuentro donde las personas pueden compartir experiencias, sentirse escuchadas, participando en un ambiente de respeto y confianza.

6.3 Espacios de formación y crecimiento personal

La Fundación promueve instancias formativas orientadas al desarrollo personal y social de los participantes.

Temáticas principales:

- Auto cuidado
- Salud mental y reconocimiento de emociones
- Estilos de Vida Saludables (Nutrición, actividad física)
- Medioambiente
- Familia y crianza
- Comunicación y escucha activa
- Trabajo en equipo
- Resolución de conflictos

6.4 Espacios de fortalecimiento comunitario

La Fundación fomenta el sentido de comunidad y la construcción de vínculos basados en la colaboración y el apoyo mutuo, promoviendo la participación activa en el territorio y el compromiso con el entorno.

6.5 Orientación y apoyo profesional

Las personas participantes pueden acceder libremente a atención de la Trabajador/a Social, incluyendo derivaciones y gestión con redes.

7. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL/ DE LA TRABAJADOR/ A SOCIAL

El/la Trabajador/a Social tendrá las siguientes responsabilidades:

7.1 Entrevista de ingreso:

Realizar la entrevista de ingreso a las personas participantes en un plazo no superior a un mes desde su incorporación, dejando registro en la ficha personal correspondiente y en la base de datos de la información.

7.2 Registro y confidencialidad:

Mantener actualizada (a lo menos, una vez al año) la ficha personal de cada participante, resguardando la confidencialidad de la información, la cual será almacenada en archivo físico o digital de uso exclusivo profesional.

7.3 Atención social:

Brindar atención social a personas participantes de la Fundación, ya sea por demanda espontánea o por derivación de monitores/as o coordinadores/as. Asimismo, podrá atender a personas externas que requieran orientación social.

7.4 Visitas domiciliarias y seguimiento:

Realizar visitas domiciliarias cuando sea pertinente, priorizando a familias de niños, niñas y adolescentes, así como a personas que presenten situaciones de mayor complejidad. Mantener seguimiento de los casos que lo requieran, dejando registro de las acciones realizadas

7.5 Coordinación con redes:

Establecer y mantener coordinación con redes de apoyo del territorio, tales como centros de salud, oficinas municipales, organizaciones comunitarias y otras entidades pertinentes, con el fin de gestionar apoyos y derivaciones.

7.6 Formación:

Promover y coordinar acciones formativas orientadas a las necesidades de las personas participantes, en conjunto con el equipo de la Fundación y, cuando corresponda, con instituciones externas.

8. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR/A Y MONITOR/A

En la aplicación de este protocolo y para la buena acogida, integración y acompañamiento de los participantes, Los/las coordinadores/as y monitores/as tendrán las siguientes responsabilidades:

8.1 Acogida e integración:

Recibir a las personas que se integran al taller, facilitando su bienvenida e incorporación al grupo.

Entregar información básica del funcionamiento del taller, sus actividades y normas de convivencia y organización.

8.2 Promoción de la participación:

Motivar la participación activa de los integrantes, promoviendo la asistencia regular y el compromiso con las actividades del taller y de la Fundación,

realizando seguimiento en caso de ausencias prolongadas, a través de contacto telefónico o, cuando corresponda, visitas domiciliarias.

8.3 Generación de un buen clima grupal:

Propiciar espacios de respeto, confianza y comunicación, favoreciendo la integración, el conocimiento mutuo y el fortalecimiento de los vínculos entre los participantes.

8.4 Asignación de responsabilidades:

Promover la participación activa de los integrantes mediante la asignación de responsabilidades acordes a sus habilidades e intereses, fortaleciendo su protagonismo y evitando prácticas asistencialistas.

8.5 Derivación y coordinación:

Informar y derivar al/ a la Trabajador/a Social aquellas situaciones que requieran atención profesional, manteniendo coordinación para el adecuado seguimiento de los casos.

8.6 Difusión y apertura del taller:

Promover la difusión del taller en el territorio, favoreciendo la incorporación de nuevos participantes y evitando el cierre del grupo sobre sí mismo, cuando tenga menos de 10 participantes.

8.7 Cuidado del espacio y materiales:

Resguardar el buen uso de los espacios y materiales del taller, promoviendo el cuidado compartido. Es de responsabilidad de cada coordinadora preparar los espacios

8.8 Implementación del Plan de Formación :

Llevar a cabo el proceso de formación aplicando en el grupo las fichas de reflexión, planificación y evaluación elaboradas por la Trabajadora Social.

9. DISPOSICIONES FINALES

El Presente protocolo orienta el funcionamiento de los procesos de ingreso, participación y acompañamiento dentro de la Fundación Con Tus Manos.

Su aplicación busca resguardar el bienestar de todas las personas participantes, promoviendo una convivencia basada en el respeto, la dignidad y el compromiso comunitario.

Este documento podrá ser revisado y actualizado periódicamente, de acuerdo con las necesidades de la Fundación y las realidades del territorio.

Su cumplimiento es responsabilidad compartida de todas las personas que forman parte de la Fundación, contribuyendo a la construcción de espacios seguros, acogedores y respetuosos.

Michaihue, 29 de abril de 2026.-